

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA
CUARTO PERIODO

CARPETA Nº 1212 de 1988

DISTRIBUIDO Nº 533 de 1988

COMISION DE PRESUPUESTO
-INTEGRADA-

Setiembre de 1988

-Sin corregir por los oradores-

RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL
- EJERCICIO 1987 -

Plan de Inversiones

Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión de Transporte y Obras Públicas del día 26 de setiembre de 1988

ASISTENCIA

Preside : Señor Reinaldo Gargano

Miembros : Señores Senadores Guillermo García Costa y Alfredo Traversoni

Invitados Especiales : Señores Presidente y Vicepresidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, profesores Juan E. Pivel Devoto y Aldo Solari, señores Consejeros arquitecto Enrique Lessa y profesora Elida Tuana y asesores señora Lita Bigoni de Parodi y señores Milton Estavillo, Edgardo Frigerio y Waldemar López Perdomo. Señor Vicerrector de la Universidad de la República, ingeniero químico Jorge Brovetto y asesores arquitecto Carlos Folco y contador Pompeyo Ragni

---

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay número para realizar la sesión.

(Es la hora 10 y 30 minutos)

Agradecemos la presencia de las autoridades de ANEP, que han sido invitadas para tratar el capítulo de Inversiones relacionado con la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.

Le cedo la palabra al señor Presidente del CODICEN a efectos de que informe a la Comisión sobre cuáles son, en líneas generales, el aspecto Inversiones en lo que tiene que ver con la enseñanza.

SEÑOR PIVEL DEVOTO.- A tales efectos le cedo la palabra al arquitecto Lessa.

SEÑOR LESSA.- Desde que este Consejo asumió, sus integrantes hemos tenido siempre la idea, confirmada en la práctica, de que los planes de obras son, en realidad, planes de emergencia. Los recursos nunca han llegado a solventar las necesidades totalmente. Las razones son varias: en primer término, el crecimiento natural de las matrículas.

Entre los años 63 y 85, se ha experimentado un crecimiento del 8.2% en la Enseñanza Primaria; prácticamente una duplicación en la enseñanza media, del orden de 98,5 en la Enseñanza Secundaria y del 102% en UTU.

En segundo lugar, las migraciones internas. Este factor viene a agravar el problema del crecimiento. Como se sabe, hay una permanente migración desde las zonas rurales a las urbanas. Esta situación se repite en el propio departamento de Montevideo y sus aledaños. Por ejemplo, ha disminuido la población educativa de la ciudad vieja y el centro, y se ha producido un crecimiento notorio en las zonas costeras, inclusive fuera del departamento de Montevideo; me refiero a San José y Canelones.

En tercer término, la falta de previsión en cuanto a los futuros desplazamientos de población desde el punto de vista edilicio.

Al respecto señalo que en los años que van desde 1963 hasta 1985, año en que se hicieron cargo las actuales autoridades, en Cerro Norte la población creció en un 106%. Esto implica la necesidad de nuevas aulas, de locales educativos.

Cifras parecidas nos dan otra zonas en las que se han desarrollado diferentes planes de viviendas en gran escala --Euskal Erría, por ejemplo-- que no han sido acompañados por la edificación escolar correspondiente.

En cuarto lugar, hay otra razón que es importante destacar: la obligatoriedad del Ciclo Básico Unico, establecida por ley, que también incide en el crecimiento de la población estudiantil. Además, obliga a ANEP a ir a lugares del Interior del país donde se carece de la infraestructura necesaria, a los efectos de llenar el vacío educativo que ni el secundario allí existe.

En quinto término, hay que tener en cuenta el mantenimiento. Los edificios destinados a la educación promedialmente tienen 40 años de edad, esto significa que hay muchos que ya tienen más de 100 años y que no han sido correctamente mantenidos. Hay 2.500 locales con notorias carencia, entre los cuales muchos de ellos han cumplido su ciclo útil con amplitud, por lo que tendrían que ser renovados y no se cuenta con recursos para ello.

Por último, el cambio de la estrategia educativa , y de los correspondientes planes y programas, que se traduce en nuevas necesidades educativas. Se tiende a pasar de la enseñanza pasiva --el alumno sentado frente al profesor-- a una activa, la que precisa talleres, etcétera; en fin, este cambio debe estar acompañado de transformaciones edilicias.

La suma de todos estos factores, o razones, dan la sensación de que el organismo vive en una permanente emergencia, porque los recursos con los que hemos venido contando, apenas sirven para paliar las situaciones más críticas.

Con el proyecto de ampliación de recursos que hemos propuesto para esta Rendición de Cuentas --actualmente disponemos de un plan anual de aproximadamente N$ 2.226:000.000 y estámos pidiendo una ampliación para obras de N$ 1.930:000.000-- se intentará cubrir necesidades que, diría, son prácticamente explosivas: liceos superpoblados, incapaces de absorber la demanda estudiantil, escuelas obsoletas, etcétera.

A grandes rasgos esta es la situación general. Los directores de Arquitectura podrán responder, en forma más detallada, a las preguntas que se quieran formular.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el artículo 207 del texto aprobado por la Cámara de Representantes se autoriza al organismo una partida adicional de N$ 1.500:000.000 para realizar in-

versiones en el Ejercicio 1989, con cargo a Rentas Generales. Es decir que en este artículo ha habido una rebaja de N$ 400:000.000.

SEÑOR LESSA.- La cantidad de N$ 1.900:000.000 que mencioné es para obras. Además, está el equipamiento, adquisición de inmuebles, contratación de técnicos, etcétera, lo que suma un total de N$ 2.120:000.000. Entiendo, por lo tanto, que la rebaja es de N$ 2.120:000.000 a N$ 1.500:000.000.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el artículo 21 se vota adicionalmente, por otra vía, para obras concretas, el 5% del tope de inversiones fijado para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR TRAVERSONI.- Quisiera saber si, considerando ese artículo que otorga una partida de N$ 1.500:000.000 más las inversiones supuestas en el texto del artículo 21, estaría contemplada la cifra de N$ 2.120:000.000 a que se hacía referencia. Entiendo que por este artículo se abarcarían todas las cuotas de edificación o reparación y que el mondo de N$ 1.500:000.000 cubriría, con exceso, el rubro complementario de equipamientos y contratación de técnicos.

SEÑOR SOLARI.- Las obras previstas en el artículo 21 son las mismas que figuran en el Anexo III de nuestro Mensaje. El monto asciende, por un lado, a N$ 670:000.000 y, por otro, a N$ 270:000.000. De manera que teniendo en cuenta la cifra de N$ 1.500:000.000 y lo previsto para estas obras que insume un 5%, estaría contemplado lo que hemos solicitado.

SEÑOR LESSA.- Hay que advertir, tal como decía inicialmente, que nuestro plan sigue siendo de emergencia y, por lo tanto, el mismo no contempla la totalidad de las necesidades ni mucho menos, las que tendremos que ir cubriendo por etapas.

Cuando realizamos el cálculo que nos arrojó la cifra de N$ 2.120:000.000, tuvimos en cuenta las aspiraciones de todos los Consejos Desconcentrados. En esa oportunidad fuimos descartando las que no consideramos estrictamente imprescindibles. Por ejemplo, se solicitaba por parte de las doce capitales departamentales que sólo tienen un liceo, la creación de un segundo, aportando cifras y datos que demostraban la superpoblación estudiantil. Sin embargo, nos abstuvimos a aquellos casos realmente urgentes, como por ejemplo, la creación del Liceo de Las Piedras y el de Pando. Queremos dejar sentado que este plan simplemente va a ir resolviendo una parte del problema, pero no nos da una solución integral. Los otros factores importantes que están incluidos en la Rendición de Cuentas, se refieren a la disponibilidad de los recursos. En este sentido, el CODICEN ha incluido en

el proyecto de Rendición de Cuentas, algunos artículos referidos a este aspecto, porque nuestro plan de inversiones comienza a operar, en realidad, en mayo, que es cuando la Contaduría nos informa que están disponibles los primeros recursos. Por lo tanto, lo que no se invirtió en diciembre, de acuerdo con las disposiciones actuales, se pierde. Evidentemente, el lapso para invertir es muy corto. Por este motivo es que en el proyecto de Rendición de Cuentas se incluyó un artículo que dice, prácticamente, que las economías presupuestales que se obtuvieran en el año no se pierden, sino que pasan al Ejercicio siguiente. Esto figura en el artículo 8º, relativo a disponibilidad de economías presupuestales. El proyecto del texto legal dice que se deroga el artículo 64 del decreto-ley Nº 14.415, de 25 de agosto de 1975, en cuanto fuera aplicable a la Administración Nacional de Educación Pública. Esto da una idea de lo breve que resulta el plazo disponible, máxime teniendo en cuenta la complejidad de los trámites. Por consiguiente, aspiramos a no perder los recursos que no se invirtieron al 31 de diciembre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esto no fue aprobado por la Cámara de Representantes.

SEÑOR LESSA.- El otro artículo referente a la disponibilidad, figura en el Capítulo IX.

Además de esa dificultad que acabo de señalar, nuestros recursos están sometidos al sistema de disponibillidad de cupos de Tesorería, que no siempre están disponibles.

Por lo tanto existe un proyecto tendiente a lograr la autonomía financiera del Ente, por el que se establece que el artículo 34 de la Ley Nº 15.767, de 13 de setiembre de 1985, no será de aplicación a la Administración Nacional de Educación Pública. Esto lleva también a disponer con agilidad de los recursos que se voten.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este aspecto tampoco fue sancionado por la Cámara de Representantes.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Si partimos de la base de lo aprobado por la Cámara de Representantes vemos que contiene dos partidas: una de N$ 1.500:000.000 y otra, específica, prevista en el artículo 21 que puede sobrepasar numéricamente el volumen establecido en dicho artículo, indicando obra por obra.

En realidad, lo que importa no es si el porcentaje del 5% es muy alto, sino si dentro de el se pueden ejecutar las obras.

Quizás hubo una cantidad excesiva fijada por el Legislador, pero en este caso no lo afecta.

La información que nos ha remitido ANEP es indicativa acerca de la forma en que va a usar la partida. Se trata de una información, porque ANEP tiene autonomía suficiente para recibir los N$ 1.500:000.000 y decir que las obras que están en el artículo 21, puesto que tienen su financiación, permiten realizar otra obra adicional.

No se puede decir que está repetido. Existe una partida general de N$ 1.500:000.000. En la información de intenciones de ANEP, existe una serie de obras que el Legislador ha entendido prudencial financiar por medio del artículo 21, o sea, extraerla de la cifra anteriormente mencionada.

Eso no significa que ANEP no pueda decir que esa partida se destina para otra cosa. Si esta interpretación fuera correcta, debe quedar de manifiesto, porque nos va a ayudar mucho, sobre todo, teniendo en cuenta que la disminución de la partida que figura en el artículo 21, que en su oportunidad discutiremos, significa para el tesoro de Obras Públicas la disminución de algunas obras. Este no es el ámbito, pero quisiera traer algo a colación.

En estos momentos se está rectificando una carretera por un valor de U$S 30:000.000, porque el trazado tenía muchas curvas. Creo que parte de ese dinero se podría destinar a otros fines y dejar las curvas de la Ruta 3. Por sobre estas obras, entiendo que el artículo 21 tiene prioridad. Este no es un tema para tratar con ANEP, sino a estudiar en Comisión, en su oportunidad.

Me gustaría que quedara constancia de las palabras que acabo de manifestar en la versión taquigráfica de esta sesión, así como también del asentimiento recogido por parte del Consejo Directivo Central de ANEP.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto la afirmación que ha formulado el señor Senador García Costa, ya que la Mesa lo ha interpretado de la misma forma.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Con respecto a la utilización de los recursos de un Ejercicio en otro, y a la disponibilidad de las partidas en forma puntual, debo decir que estos temas no son de resorte de la Comisión de Transporte y Obras Públicas. Esto no quiere decir que los tres Senadores presentes no los tengamos en cuenta para estudiarlos en el ámbito adecuado, que es la Comisión de Presupuesto Integrada con Hacienda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores no tienen más preguntas que formular, solamente nos resta agradecer al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Enseñanza Pública por la deferencia que tuvo al concurrir a informar a esta Comisión.

(Se retira de Sala el Consejo Directivo Central de ANEP y sus asesores).

(Entra a Sala el Vicerrector de la Universidad de la República y asesores)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la sesión.

La Comisión de Transporte y Obras Públicas tiene el gusto de recibir al Vicerrector de la Universidad de la República y asesores, a los efectos de informar a esta Comisión acerca del Plan de Inversiones, previsto en el Mensaje.

Tiene la palabra el Vicerrector de la Universidad, señor Brovetto.

SEÑOR BROVETTO.- Entiendo que sería conveniente describir, aunque sea someramente, el entorno en el cual se realiza esta solicitud.

En el año 1985, cuando las autoridades democráticas tomaron el gobierno de la Universidad, entre los objetivos prioritarios que se plantearon, figuraba específicamente el mejoramiento de la infraestructura de los edificios y su equipamiento. Esta aspiración es absolutamente prioritaria e imprescindible para poder cumplir de manera decorosa con las funciones que la Universidad tiene, para lo cual me voy a permitir dar algunas cifras muy representativas de esta situación.

Mientras que en el año 1972 la superficie edificada --dejando de lado el Hospital de Clínicas-- era de 115.000 metros cuadrados, en 1985, al retomar las autoridades universitarias el gobierno, solamente había aumentado a 118.000 metros cuadrados. Es decir que durante todo el período de la intervención, prácticamente, no se aumentó la superficie de la Universidad, mientras que la matrícula se multiplicó por más de doce, pasando de 28.000 a 60.000 estudiantes. El dramatismo de esta situación se puede evidenciar a través de lo que sería el índice de relación superficie-estudiante, que, para el año 1972, era .92 y que en el año 1988 es de .34, es decir,

aproximadamente una tercera parte de lo que existía en aquella época.

Se trata, pues, de una situación altamente problemática y conflictiva. Más allá de los problemas de hacinamiento y de las dificultades de crear condiciones de higiene y un clima imprescindible para la actividad académica, consideramos que ésta es una constante fuente de disconformidad.

¿Qué ha podido hacer la Universidad frente a estos hechos?

Como habrán podido observar los señores Senadores, a pesar de las carencias, la Universidad no se ha limitado solamente a reaccionar frente a las angustias creadas por las dificultades locativas. Tampoco ha querido solamente dar una respuesta al incremento de la matrícula; ha comenzado una profunda transformación en varios aspectos que involucran, sin duda, cuestiones relacionadas con la capacidad locativa en lo que tiene que ver con las obras e inversiones.

En ese sentido, ha comenzado nuevas estructuras y servicios, tales como el Centro de Investigación y Postgrado en Ciencias Sociales; ha instaurado la carrera de Ciencias de la Comunicación, el Centro de Matemáticas, el Instituto de Psicología de la Universidad de la República; también en estos momentos se está comenzando a trabajar sobre las carreras de Bioquímica y de Tecnología Alimentaria.

Por otra parte, se ha dado un gran impulso a la actividad en el interior del país, fundamentalmente en todo lo relacionado con las estaciones experimentales de la Facultad de Agronomía, el Campo Experimental de Ruta 1 de la Facultad de Veterinaria y, de manera sustancial, la Regional Norte de la Universidad de la República en Salto y Paysandú.

Cabe asimismo mencionar que ha adoptado medidas vigorosas y concretas para el desarrollo de la investigación científica sobre problemas de interés nacional.

Esto es conocido por los señores Legisladores ya que en la última Rendición de Cuentas han apoyado una serie de proyectos de investigación sobre problemas nacionales.

A modo de ejemplo, debo citar las instalaciones relacionadas con el proyecto de estudio sobre el cáncer de la Facultad de Medicina y el Laboratorio de Biología Celular.

Se trata de desarrollar la infraestructura existente en el país a fin de comenzar a realizar trabajos sobre biotecnología. Estos temas forman parte de los discursos de los gobernantes que tenemos responsabilidades en el manejo de este país. Sin embargo, es muy poco lo que se ha hecho hasta el momento, a pesar de que en la actualidad la Universidad está trabajando sobre más de 15 proyectos de investigación en el área de la biotecnología.

Por otra parte, la Universidad ha ejecutado obras relacionadas con problemas asistenciales. El Hospital de Clínicas, en particular, ha celebrado varios convenios con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a efectos de construir varias obras. Lo mismo se puede decir de la Facultad de Odontología. Sin duda, todo esto ha representado un gran esfuerzo para la Universidad de la República.

Existen trabas financieras que dificultan una eficiente utilización de los rubros asignados a la Universidad por el Parlamento. Ellas fueron impuestas durante el período de la intervención y coartan la autonomía. Aclaro que no se trata en modo alguno de eludir controles ni responsabilidades, pero la Universidad busca constantemente actuar con agilidad y flexibilidad. Estas son dos características que todos reclamamos del Estado Uruguayo.

Normalmente, estas trabas se traducen en la imposibilidad de utilizar los recursos asignados, operando de hecho como un elemento modificador del deseo o la voluntad parlamentaria. A pesar de todo ello, la Universidad ejecutó prácticamente la totalidad del rubro asignado, es decir, el 99% de lo previsto. Por supuesto, esto ha tenido un costo y ha representado un sacrificio para la Universidad.

Es importante tener presente que ni aun ejecutando prácticamente el 100% del rubro asignado, la Universidad ha podido resolver sus problemas locativos y de inversiones en edificios. Solamente pudo cumplir con el 25% de los objetivos planteados, y en particular, en lo que respecta al área de aulas, con el 24,2% de lo previsto. Esto señala un agravamiento de la situación, y debemos recordar que, en la actualidad, la superficie dedicada a cada estudiante es un tercio de la que tenía la Universidad en 1972. Mientras que la población estudiantil crece un 8% anual acumulativo, la superficie total se incrementó solamente en un 3,5%, y la superficie de aulas aumentó en un 4%, a pesar de que la Universidad se había planteado el 16% como meta. Esto significa que, a pesar de haber encontrado los mecanismos --con sacrificios-- para utilizar la totalidad de las partidas asignadas, la situación se ha agravado porque solamente una cuarta parte de los objetivos ha podido ser cumplida.

Todo esto hace que para el nuevo ejercicio se reiteren las condiciones que la Universidad enfrentara en 1987. Sin embargo, debemos destacar que tres años de gestión democrática han permitido evaluar políticas y establecer nuevas pautas.

Consideramos que es muy importante dejar en claro la forma cómo se distribuyen porcentualmente estos recursos en base a las prioridades de la Universidad.

En primer término, debemos señalar que para 1989 se espera un aumento de la matrícula algo superior al 8,2%. Para enfrentar esto, la Universidad se propone un incremento del 8,3%, a fin de que no se agrave más una situación que no nos cansamos de exponer a la sensibilidad de los señores Senadores, pues es realmente conflictiva. Por supuesto, la mayor parte de este aumento del 8,3% está destinada al área de superficie, que se plantea incrementar en un 13%. Si bien esto no resuelve el problema, de alguna manera da comienzo a una recuperación y significaría una descompresión de la situación conflictiva.

Como dato adicional a tenerse en cuenta, la Universidad invierte más de la mitad de los recursos solicitados --es decir, el 53%-- en la recuperación de edificios que, en su gran mayoría, son anteriores a 1950. Puedo señalar que el 93% de los edificios de la Universidad son anteriores a 1950, y solamente un 7% son posteriores a esa fecha. Esto hace necesario un importante trabajo de mantenimiento, de recuperación y de readaptación a las nuevas circunstancias.

Los cambios estructurales, que representan un 16,6% de lo solicitado, tienen que ver con esa transformación que a pesar de todo la Universidad de la República está llevando adelante. Prácticamente se ha realizado la totalidad de los planes de estudio en todos los servicios. Asimismo, se están llevando a cabo transformaciones estructurales y nuevos servicios que se adapten a las necesidades que el país tiene hoy.

En tercer lugar, la importancia que la Universidad le ha dado a la actividad en el interior del país se ve reflejada en el 13,3% de lo solicitado. Por primera vez esa política universitaria tiene un peso relativamente importante. No voy a hacer una reseña de las obras, porque de ese aspecto se van a ocupar nuestros colaboradores.

cb1
d/533

Otra prioridad es la promoción de la investigación, a lo que se destina un 9.2% de lo solicitado. A esto la Universidad le ha dado en este período un gran impulso, como forma de crear conocimientos útiles y necesarios para el país, a efectos de llegar a una modernización. Este porcentaje soluciona algunos problemas, ya que, como comprenderán los señores Senadores, los cambios en la ciencia y la tecnología han sido muy violentos y rápidos, lo que ha provocado en muchos casos que nuestros edificios no se adapten.

En quinto lugar, colocamos la incorporación de nuevos servicios asistenciales con un 6,5% de lo solicitado. No escapa a nadie la importancia de la labor asistencial y el peso fundamental que tiene en la salud de toda la población, más allá del deseo que tenga la Universidad de llevar a cabo esa tarea. El Hospital de Clínicas brinda una serie de servicios que sólo allí se pueden prestar. También debe tenerse en cuenta el número de pacientes que atiende.

En sexto lugar, sólo se destinará a la reincorporación y desarrollo de los programas de Bienestar Universitario un 1%. La Universidad de la República encontró estos servicios en situaciones muy desmejoradas, tanto del punto de vista de su funcionariado como del apoyo que se le debe dar al estudiantado a través de becas y del Programa General de Bienestar Universitario, pues ahora ya no se trata sólo de bienestar estudiantil. Sólo se destina a este rubro un 1% en virtud de que somos conscientes de la situación económica que vive la Universidad y el país.

Un 0,3% de lo solicitado se aplicará a las relaciones de cooperación con organismos públicos, privados y centros académicos del exterior. Este rubro aparece por primera vez en el presupuesto universitario como una decisión política en cuanto a seguir un camino que ya se comenzó a transitar y que es de conocimiento de los señores Legisladores.

No nos vamos a extender con respecto a la naturaleza de las obras que la Universidad de la República se propone realizar; sólo indicaremos en qué consiste la política que llevaremos adelante y que tiene como fin revertir la llevada a cabo durante los últimos 37 años, o sea, un crecimiento interno de los viejos edificios universitarios y la adquisición de viejas construcciones. Pensamos que eso agrava la situación problemática que se vive a nivel edilicio, que no está de acuerdo con los adelantos científicos y tecnológicos.

Por esas razones, la Universidad de la República prioriza, dentro de las próximas obras, la construcción de nuevos edificios, a lo que se le destinará un 39.5%.

Con ese fin se utilizarán las reservas de áreas que tiene la Universidad y que son importantes, entre las que se destacan: Malvín Norte, o sea, la zona del viejo Hogar Estudiantil, el Centro Agrario del Sur y el Campo Experimental Nº 2 de la Facultad de Veterinaria.

Queremos referirnos también a algunas obras de inversión que son particularmente importantes; en concreto, las relacionadas con los fondos para completar el aporte universitario de contrapartida nacional a contratos firmados con FONPLATA, que la Universidad está llevando adelante con rubros de endeudamiento que fueron votados en el presupuesto universitario.

Este programa de convenios con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata tiene dos aspectos fundamentales: uno, la construcción a realizar en la zona de Malvín Norte y, otro, el financiamiento del equipamiento de los centros de investigación.

En lo que respecta a Malvín Norte, debemos señalar que se trata de una inversión muy importante que se hizo en otra época y que actualmente está en condiciones de ser reciclada y recuperada para una función diferente a la original.

No será un hogar estudiantil, sino que estará destinado específicamente a fines académicos con vocación regional --allí funcionará el Centro de Posgrado nacional y regional, el Centro de Información Regional, la Unidad de Seminarios Internacionales-- y a solucionar problemas locativos hoy día existentes en la Universidad.

Además, este proyecto de financiamiento a celebrar con FONPLATA involucra el equipamiento de los centros de inves-

tigación, lo que también se inscribe dentro de lo que el Gobierno uruguayo ha firmado con países del área, fundamentalmente con Argentina y Brasil. Se destinará al desarrollo de algunos aspectos que tienen que ver con el equipamiento para ciencias básicas, biotecnología, tecnología aplicada al sector agropecuario, ciencias de la salud y posgrado de ciencias sociales.

También servirá para apoyar el Centro de Quemados, que es una necesidad que tiene el país desde hace más de 40 años. Ese es un servicio que va a funcionar dentro del Hospital de Clínicas, según un convenio con el Ministerio de Salud Pública.

Deseo referirme a aspectos relacionados con la falta de autonomía financiera que la Universidad sufre en cuanto al manejo de los fondos; más particularmente, a los artículos 8 y 10 del proyecto que tienen los señores Senadores.

La ley reglamenta el establecimiento de plazos para la apertura de su presupuesto por parte de la Universidad; pero no hace lo mismo respecto a la autorización de los créditos por parte de la Contaduría.

Entendemos que sería necesario que la misma celeridad con que actúa la Contaduría hacia la apertura de los créditos para sueldos y gastos, se empleara para las inversiones, con lo cual se lograría una mayor eficiencia de los fondos públicos.

Este no es el único problema; está el otro, el de la actualización de los créditos. Por un lado, existe una demora, un desfase entre el aumento real de los costos y la acutalización de los créditos, y por otro, el índice que se usa para el mismo.

Actualmente se usa el Indice de Precios al Consumo de la Dirección de Estadística y Censos, cuando lo que correspondería sería tener en cuenta el Indice de Costo a la Construcción.

Por otra parte, la realización de planes anuales, en el caso de obras, no tiene real sentido ni responde a lo que es realmente la actividad contínua, que requiere ciclos mayores. Eso provoca los arrastres que en definitiva representan una manera de modificar la voluntad parlamentaria respecto del presupuesto de la Universidad.

Antes de terminar, quisiera solicitar al arquitecto Folco que realice una enumeración de los proyectos que la Universidad está llevando a cabo.

SEÑOR FOLCO.- Señor Presidente: la Universidad encara una serie de obras correspondientes a programas que se están llevando a cabo en el orden de la enseñanza, la tecnificación y la asistencia. Solamente enumeraré aquellas obras de mayor significación para el desarrollo del país en su conjunto.

El señor Vicerrector decía que la Universidad cuenta con un parque edilicio muy viejo, ya que solamente un 7 % es posterior a 1950. A pesar de ello, este parque es de un enorme valor patrimonial para el país y también para la Universidad, que fue creciendo con aquél, utilizando sus propios edificios, así como los edificios públicos, para embellecer la ciudad. El conjunto que hoy conforman la Facultad de Química y la Facultad de Medicina, que son los primeros edificios específicamente construidos para la Universidad --en particular, el que hoy es el Instituto de Química-- constituye, junto con el Palacio Legislativo y las avenidas que los rodean, un verdadero mojón edilicio para nuestra ciudad. Por ello existe una verdadera obligación social de conservarlos.

Por otro lado, se ha producido un verdadero desfase entre el desarrollo tecnológico y los edificios que contienen esta actividad, debido a la no incorporación de áreas nuevas. En este momento, existen situaciones verdaderamente tragicómicas: equipos muy sofisticados conseguidos por la Universidad por la vía de préstamos de ayuda y convenios, son manejados por técnicos altamente especializados, que han vuelto al país con un enorme bagaje de conocimientos, para realizar investigaciones en verdaderas covachas. Es evidente que resulta imprescindible invertir en la construcción de nuevas áreas.

En particular, a raíz del alto déficit locativo que tenía la Universidad en momentos en que las autoridades democráticas se hicieron cargo del Gobierno, se consiguió el ex hospital Pedro Visca en condiciones de usufructo, que fue cedido por el Ministerio de Salud Pública. Esta obra, que la Universidad comenzó a readecuar y recuperar, constituye un verdadero pulmón, un respiro para las situaciones más apremiantes. Estas obras se encuentran en marcha y se prevé terminar con ellas en el año 1990; es decir, quedan aún dos años de trabajo.

Además, fue adquirido por la intervención el viejo edificio-convento de la calle Tristán Narvaja, ocupado hoy por la Facultad de Humanidades y Ciencias. A pesar de ser totalmente inadecuado para esas funciones, se realizaron en él obras de readecuación para las ciencias. Hoy la Universidad se encuentra ante una situación de hecho y se propone profundizar estas obras para mejorar las condiciones de este edificio a fin de que cumpla mejor con su función de albergar las actividades de esta Facultad.

Siempre hablando de obras de readecuación y recuperación, en el área médica también está siendo readecuado el viejo edificio vecino de la Facultad de Medicina, que tiene enormes valores arquitectónicos, a fin de albergar el "Proyecto Cáncer", objeto de un interés especial.

También en el área médica, se está readecuando el Instituto de Higiene para la producción de sueros. Este Instituto es el principal productor de este elemento en nuestro país, y el abastecedor del Ministerio de Salud Pública.

En el Hospital de Clínicas, como mencionaba el señor Vicerrector, se realizan obras en el Centro de Quemados, a efectos de mejorar las condiciones de asistencia.

En la Facultad de Odontología se inicia la construcción del edificio que albergará lo que se llama la Clínica Integral, que constituye un gran adelanto en lo que respecta a la asistencia odontológica. Esta Facultad está reelaborando su plan de estudios y su forma de trabajo y asistencia, por lo que la Clínica Integral representa un paso fundamental para ella.

En el campo de la agronomía, se están realizando trabajos en el interior del país. Cabe señalar, en particular, la necesidad de cumplir con la vieja aspiración de la Facultad de Agronomía de contar con una biblioteca agraria nacional que, paradójicamente, el Uruguay no tiene. Además, se está trabajando para el desarrollo del Centro Agrario del Sur, fundamentalmente volcado a la investigación de la producción de las chacras del sector sur del país.

En cuanto a Arquitectura e Ingeniería, son fundamentalmente aulas y cabe señalar que por primera vez en el presupuesto de la Facultad de Ingeniería aparecen rubros destinados a obras para llevar adelante convenios con instituciones públicas, particularmente con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Es el caso del proyecto del puerto de La

Paloma que está en desarrollo. Por primera vez, reitero, aparecen en el presupuesto de esta Facultad rubros destinados a este tipo de trabajos de investigación y asistencia.

En la Facultad de Química se va a realizar la readecuación del viejo Instituto, teniéndose en cuenta especialmente la imprescindible necesidad de un depósito de combustible.

En la Facultad de Veterinaria se está desarrollando, dentro de su predio central, la planta piloto de carnes, así como el tambo en el Campo Experimental Nº 2 en la Ruta 1.

Finalmente, se ha encontrado una solución provisoria para el Instituto de Psicología, que es un grave problema que la Universidad tiene por delante.

Otra de las dificultades que enfrenta, es la del desarrollo del Centro Malvín Norte. Por último, uno de los problemas más grandes por los que atraviesa la Universidad --y para el que aún no tiene respuesta-- es el relativo a la gran cantidad de estudiantes que tiene la Facultad de Derecho. Se ha conversado a nivel de Enseñanza Secundaria, a efectos de ver si se podía conseguir el Instituto Alfredo Vázquez Acevedo, como un modo de extensión de la citada Facultad. Pero, reitero, aún no se ha obtenido una contestación al respecto.

Me gustaría ahora recalcar algo que señalaba el señor Vicerrector, la Universidad, a través de esta Rendición de Cuentas, pretende congelar la situación actual en cuanto a los metros cuadrados por estudiante. Hablamos del 8.2 % y del 8.3 % en relación al crecimiento del área que se propone, frente al crecimiento de la matrícula esperada. Esta relación se mantiene como objetivo de la Universidad.

Otro de los aspectos que quiero señalar en esta reseña de obras es la importancia enorme que tienen, dentro del conjunto de realizaciones para la Universidad, aquellas obras que están destinadas a la readecuación o construcción de edificios para investigación científica. Estos proyectos definen la política universitaria en lo que hace a la construcción.

SEÑOR RAGNI.- Señor Presidente: el señor Vicerector se refería, hace un momento, a las dificultades de orden financiero por las que atraviesa la Universidad, como elemento modificador de la voluntad del Legislador.

A mi juicio, este punto tiene mucho que ver con la autonomía universitaria, que aún no se ha podido recuperar.

La Ley Orgánica de la Universidad creaba una contaduría general universitaria con cometidos similares a los de la Contaduría General de la Nación. Por imperio de distintas disposiciones de la época de facto y, últimamente, por las normas de ordenamiento financiero de la Ley Nº 15.903, esos cometidos de la contaduría general de la Universidad no se han cumplido y han sido asumidos plenamente por la Contaduría General de la Nación.

En forma sucinta, trataré de relatar alguno de los inconvenientes que este tipo de ordenamiento acarrea a la ejecución presupuestal de la Universidad.

Las partidas globales votadas por el Poder Legislativo son analizadas por la Universidad. Se efectúa la apertura programática de su Presupuesto, que se presenta a la consideración de las distintas autoridades; se remite a la Contaduría General de la Nación y al Tribunal de Cuentas. La Universidad, entonces, podrá ejercer su Presupuesto en la medida en que esas partidas presupuestales son autorizadas por la Contaduría General de la Nación.

Cronológicamente, la secuencia de los trámites es la siguiente.

La Universidad presenta su apertura programática antes de finalizar enero; en el caso específico de inversiones, en la primera quincena de abril, la Contaduría procede a la apertura de créditos. Ello implica que el primer punto en la realización de los proyectos universitarios --que es la firma de los convenios con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas-- pueda operarse a posteriori de la apertura de esos créditos.

En síntesis, el convenio es firmado luego de la primera quincena de abril; es entregado al Tribunal de Cuentas --esos trámites pueden demorar entre siete y quince días-- y recién a fines de abril o principios de mayo se está en condiciones de comenzar a emitir la documentación necesaria para hacernos del dinero proveniente de la Tesorería.

Estos procedimientos pueden tardar entre veinte y treinta días; posteriormente, estamos sujetos a la disponibilidad del Tesoro Nacional, para recibir esas partidas, cosa que podrá concretarse promediando o finalizando el mes de junio.

En consecuencia, ha transcurrido medio año antes de que pueda disponerse de dinero para ser entregado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los efectos de que éste cumpla con el plan de obras acordado.

Obviamente, para poder cumplir con más del 99% de ejecución presupuestal, la Universidad ha debido recurrir a determinado tipo de estrategia: a contratar créditos con el Banco de la República, por los que evidentemente hay que pagar intereses. Si bien esto implica una contrapartida de costos, se obtiene así la posibilidad de dar fluidez a la ejecución de los planes de obras y, al mismo tiempo, permitir que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas realice, dentro de los plazos correspondientes, las debidas Rendiciones de Cuentas a efectos de dar por ejecutado el total de los rubros otorgados a la Universidad.

En ese sentido --y como muy bien decía el señor Vicerrector-- es muy importante el artículo 8º, presentado en el articulado de la Universidad, por el cual se solicita que el contralor de la actividad financiera de la Universidad quede exclusivamente en manos del Tribunal de Cuentas --como lo dispone la Constitución de la República-- reservando a la Contaduría General de la Nación simplemente las funciones de registro centralizado del total de operaciones.

Esto era lo que quería agregar con respecto al punto específico al que aludía el señor Vicerrector.

SEÑOR BROVETTO.- Quiero hacer hincapié en dos aspectos que ha señalado el contador Ragni, que si bien hacen a lo que está sucediendo actualmente en la Universidad y no a la Rendición de Cuentas del Ejercicio pasado, ilustran muy bien la situación.

A mediados de agosto --es decir, cuando ya habían transcurrido ocho meses y medio del Ejercicio; prácticamente las tres cuartas partes de éste-- sólo se habían liberado los fondos correspondientes al 33:5% del Presupuesto asignado.

Además de la dificultad que representa para la ejecución de las obras por parte de la Universidad, ésto tiene también efectos sobre otro organismo del Estado.

El 91% de la inversión prevista está siendo hecha por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Una parte fundamental de la actividad de este Ministerio está llevándose a cabo dentro de la Universidad. Entonces, si ésta no recurre a los mecanismos dolorosos de que hablábamos hace un momento --que ni la Universidad ni el Parlamentario quiere-- no sólo no cumple con su actividad específica, sino que además crea problemas en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al detener las cuadrillas de trabajo por no disponer de los fondos correspondientes.

Quedo a disposición de los señores Senadores para las preguntas que se me quieran formular.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el artículo 213 del proyecto sancionado por la Cámara de Representantes, se adjudica el incremento de las dotaciones para los años 88 y 89.

Como nos resulta difícil realizar una comparación entre lo que solicitó la Universidad y lo efectivamente adjudicado --veo que para el año 89 dentro de lo adjudicado para inversiones aparece una partida por N$ 510:000.000-- quisiéramos se nos hiciera una breve reseña al respecto.

SEÑOR BROVETTO.- En la página 74 del repartido original, se establece, en el incremento solicitado para el programa, una cifra de N$ 2.172:000.000 para obras.

Lo votado en la Cámara de Representantes es, sin duda, una cantidad muy pequeña, menos de la cuarta parte de lo solicitado. Con ella va a ser muy difícil cumplir el objetivo propuesto, que era el de mantener la situación actual. Es decir, en el plan que presentó la Universidad, no se planteó un aumento real de su superficie con respecto al número de estudiantes, sino mantener la situación actual, en lo que tiene que ver con el área edificada.

La intención es lograr un mejoramiento en la relación

metro cuadrado por estudiante. Por lo tanto, reitero que lo votado por la Cámara de Representantes es totalmente insuficiente para cumplir con los sumamente cautelosos y modestos objetivos de la Universidad.

Creo que el Parlamento, si fuera posible, debería apoyar que se votara la totalidad de los recursos solicitados para que la Universidad comience a revertir una situación, que es causa latente de conflicto, dentro de ella, y para todo el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el artículo 215 del proyecto sancionado en la Cámara de Representantes, se incrementa en nuevos pesos 843:000.000 --equivalentes a U$S 3:000.000-- la autorización para realizar inversiones con financiamento externo, otorgada por el artículo 612 de la ley Nº 15.809.

En el artículo correspondiente, del Mensaje de la Universidad de la República, el monto globar era de 7.500:000.000.

SEÑOR BROVETTO.- Se trata de un punto que la Universidad colocaba en el artículo 4º de ese proyecto.

La experiencia recogida por la Universidad en lo que tiene que ver con esta innovación de que se le permita el endeudamiento externo, ha sido sumamente fructífera y creo que va a mejorar de manera importante algunos aspectos de la actividad universitaria, tales como los referidos al convenio de FONPLATA.

Por ejemplo, la recuperación de un edificio que en otra época significó una gran inversión y la instrumentación y desarrollo de dos líneas políticas tan importantes tales como la necesidad imperiosa de realacionarse con los países del área y la investigación científica.

No se puede pensar que la aprobación del proyecto FONPLATA sea la solución para todos los problemas, pero es un punto de partida. Por estas razones, planteábamos el aumento del endeudamiento externo para esta Rendición de Cuentas, con un destino específico. Por ejemplo, en Malvín Norte, continuar con la reubicación de espacios. En esta primera etapa se readecua solamente una tercera parte del edificio del Ex-Hogar Estudiantil. Queda mucho por hacer en una estructura que, sorprendentemente, está en condiciones de ser recuperada. Asimismo, el destino de una cantidad importante de dinero para reequipamiento del Hospital de Clínicas.

Debe tenerse presente que el Hospital de Clínicas, más allá de ser un hopital universitario es el más importante del país y cumple, además de apoyar en forma primordial al Ministerio de Salud Pública por su acción directa en la población, funciones que solamente él puede cumplir, y que tiene que ver tanto con la actividad pública como privada en el terreno de la salud.

El reequipamiento del hospital durante el período de la intervención --salvo alguna colecta que se hizo durante la primera intervención-- disminuyó tremendamente. Por lo tanto, es un asunto prioritario para atender la salud del país.

Otro elemento dentro del destino específico de ese endeudamiento, es el de los equipos para investigación.

Creemos que lo que se ha solicitado es una cantidad mínima. Es bienvenido lo que ha votado la Cámara de Representantes, pero es absolutamente insuficiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin perjuicio de que hemos tenido sumo agrado en escuchar los comentarios del señor Vicerrector y del contador Ragni, con referencia al contralor de la actividad financiera de la Universidad de la República, deseo señalar que ello, así como el tema de la utilización de economías y el de las transposiciones de rubros --veo que son tres artículos del proyecto de la Universidad que no fueron recogidos-- son materia de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda.

Agrego un comentario: celebro que sea posible el reciclaje del ex Hogar Estudiantil. En el año 1955, los estudiantes universitarios consiguieron que el Poder Legislativo destinara N$ 4:500.000 de las economías para realizar este proyecto.

Es toda una fortuna conseguir su recuperación.

SEÑOR TRAVERSONI.- Me causaron cierta curiosidad las expresiones del señor Vicerrector con respecto a la restructura de la Universidad. Por lo tanto, pienso que se podría explicitar un poco más ese aspecto.

SEÑOR BROVETTO.- Señalábamos que la Universidad --y esto lo venimos reiterando-- a pesar de todo, es decir, a pesar de las dificultades financieras, de un aumento en las matrículas realmente importantes, que supera los 60.000 estudiantes, de la falta de locales, ha encarado una transformación de sus estructuras.

Ella comienza con la creación de organismos centrales que de alguna manera vayan rompiendo las barreras casi feudales de cada servicio universitario, de cada Facultad.

En la actualidad es imposible separar las diferentes ramas de las ciencias entre sí, como también las diversas actividades técnico-científicas; para ello se requiere el trabajo multidisciplinario. Un ejemplo importante lo constituye la reunión de los Consejos de las Facultades de Veterinaria y Agronomía en un Consejo único de discusión sobre actividades conjuntas en el interior del país, y de coordinación en sus propios planes de estudio a fin de conformar lo que llamaríamos el profesional del área agraria, que comience en la Universidad a través de un ciclo básico común a toda el área y luego pueda seguir en ese sentido.

Creemos que la situación de la Enseñanza en este país es tal que la Universidad debe encarar, por un lado, la formación científica básica del profesional de una manera rápida, para lograr su acceso de forma más inmediata al mercado de trabajo. De esta manera, se comenzaría un diálogo real de la actividad del profesional con la sociedad para que vuelva a ella, y, desde allí, complementar su formación.

Esto ya se está comenzando a hacer con las Facultades de Agronomía y Veterinaria.

Este sistema se está iniciando en el área de la sicología, donde existe una situación caótica ya que se encuentra dividida en tres lugares, con tres orientaciones diferentes. Así, se creó el Instituto de Sicología, asimilado a la Facultad.

Es la primera vez que esta estructura de la vieja Ley Orgánica, por la que muchos de nosotros hemos trabajado, se pone en marcha. Se trata de una estructura nueva que evita la cristalización en una Facultad que tiene las autonomías necesarias para funcionar técnicamente, pero que se ve muy correlacionada con el resto de los servicios universitarios.

En ese mismo sentido, creamos el Centro de Matemáticas de la Universidad. La enseñanza de las matemáticas es un problema no sólo universitario, sino nacional. Por lo tanto, los diferentes sectores de matemáticas de la Universidad --en particular el Departamento de Matemáticas de la Facultad de Humanidades y Ciencias, junto con el Instituto de Matemáticas de la Facultad de Ingeniería y docentes de otros servicios universitarios-- han creado este Centro, actualmente dependiente del

CODICEN, como un germen de una nueva estructura que se está discutiendo, o sea, la Facultad de Ciencias. Esta nueva Facultad, en este momento, es un desafío desde varios puntos de vista. En primer término, crear una Facultad de Ciencias que trabaje como lo está haciendo hoy en día la Universidad, en concordancia absoluta con el Programa de Desarrollo de Ciencias Básicas (PEDECIBA), que involucra a la Universidad y al Ministerio de Educación y Cultura y que, además, una las ciencias básicas a la actividad aplicada de manera tal de no desvincular la función creativa del conocimiento, de la necesidad real del país. Estas, junto con la creación del Centro de Investigaciones y Posgrado en Ciencias Sociales --para demostrar la importancia que hemos dado a este Centro-- han nombrado como Director al Rector de la Universidad el contador Samuel Lichtenztejn. Se le ha pedido que desarrolle la función docente que desempeña en la Facultad de Ciencias Económicas, como Director del Centro de Investigación y Posgrado en Ciencias Sociales, como una demostración de la importancia, repito, que la Universidad otorga a estas actividades.

Todo esto va unido, además, a una transformación en las oficinas centrales. Cuando digo esto, quiero aclarar bien que no me refiero exclusivamente a los aspectos administrativos, sino que representa el planteamiento universitario, la extensión, el bienestar y, además, las escuelas derivadas del CODICEN.

Por lo tanto, se está realizando una transformación que busca una mayor eficiencia. Esto se llevará a cabo logrando que el co-gobierno sea realmente quien fije las políticas y sea la estructura técnico-científica la que las lleve adelante.

Estos serían algunos ejemplos de esta transformación que actualmente estamos encarando en la Universidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia del señor Vicerrector de la Universidad y de sus asesores.

Queda levantada la sesión.

(Es la hora 11 y 52 minutos).